



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

BANDO

PARA DAR PUBLICIDAD AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LOS TRAMITES DEL CONTRATO MENOR, DEL “SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CAFETERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA”

A través del presente se le hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 21.12.15, ha acordado la contratación de dicho servicio, seleccionando al contratista mediante los trámites del contrato menor.

A tenor de lo dispuesto por dicho órgano, la invitación a los interesados en participar en dicho proceso de selección, se realiza a través del presente Bando, cuya adjudicación se llevará a cabo en base a los Pliegos de Cláusulas Económico Administrativas y de Prescripciones Técnicas que obran en su expediente, en la Secretaría Municipal, y que se puede obtener en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, sito en la siguiente dirección: <http://www.villanuevadelsegura.es>, de entre los que destacan los siguientes datos:

- **DURACIÓN DEL CONTRATO.** El plazo de vigencia máxima de la presente contratación se fija en UN AÑO.
- **PRECIO.** Ascende a la cantidad de 200 € mensuales, impuestos directos e indirectos de todo orden incluidos.
- **CAPACIDAD PARA CONTRATAR.** Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia profesional y técnica en los términos de la Cláusula III.3, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 60 como prohibitivas para contratar, en la redacción dada por la TRLCSP.
- **GARANTÍA PROVISIONAL.** Se exime de la prestación.
- **GARANTÍA DEFINITIVA.** Dos mensualidades de precio final adjudicado.
- **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.** Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de las 09:00 hasta las 14:00 horas del día 15.01.16.

Villanueva del Río Segura, a 29 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jesús Mariano Viciano .